

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Telef.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 68

Lunes, 11 de Abril de 2005

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	4 y 5

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	5
---	---

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	6 a 11
Diversos Ayuntamientos .....	11 a 18

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia .....	18 a 20
-------------------------------------	---------

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.246/05

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

#### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D<sup>o</sup> EDUARDO ALBERTO OLAYA SEGU-

RA, cuyo último domicilio conocido fue en C/ VIRTUDES, N<sup>o</sup> 17-3<sup>o</sup>-B, de MADRID, de la sanción impuesta por el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en expediente N<sup>o</sup> AV-646/04, por importe de 90,15 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 295.1 b) en relación con el 293.1.11 del Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. 8-10-90), para cuya resolución están facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29.2.e) y Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE 15-4-97), mediante la imposición de multas de 30,05 a 516,87 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de



manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Castilla y León en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 1.247/05

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D<sup>o</sup> FCO. JAVIER ARES GONZÁLEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C/ ANTONIO TOLEDANO, N<sup>o</sup> 4, de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N<sup>o</sup> AV-70/5 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 61/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de

300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 1.279/05

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D<sup>o</sup> FCO. JAVIER RODERO BARRIOS, cuyo último domicilio conocido fue en C/ PROFESOR SÁEZ N<sup>o</sup> 12-3<sup>o</sup>-B. de SALAMANCA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N<sup>o</sup> AV-74/5 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta



notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita, en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 1.336/05

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. ANTONIO RODRÍGUEZ ROSILLO, cuyo último domicilio conocido fue en C/ BRETÓN DE LOS HERREROS, 10, SEMISÓTANO D, de VALDEMORO (MADRID), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV139/5 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta

notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 1.337/05

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. CARLOS HERAS SÁEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C/ SARGENTO PROVISIONAL, 12, 2º-1, de ÁVILA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-117/5 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i y 26.h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,00 a 300,51 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.



Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 1.223/05

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Administración 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Del día 27).

**Régimen:** R.E.A. C. AJENA.

**N.A.F.:** 05/18061691.

**Nombre y Apellidos:** SOLEDAD GARCÍA MORENO.

**Baja:** 30-04-03 de Oficio.

**Localidad:** SOTILLO DE LA ADRADA.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá compare-

cer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 1.249/05

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Administración 05/01 RJ

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-12-92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días contados desde la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de de Procedimiento Laboral (B.O.E. de 11-04-95), modificado por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

**Régimen:** R.E.T.A.

**N.A.F.:** 280395283882

**Nombre y Apellidos:** MARCELINO CARRO FLORES

**Baja:** 31/12/04

**Localidad:** ÁVILA

**Régimen:** R.E.T.A.

**N.A.F.:** 50.017152.622

**Nombre y Apellidos:** M CARMEN HERNÁNDEZ ALCAIDE

**Baja:** 31/12/04

**Localidad:** ÁVILA



**Régimen:** R.E.A.

**N.A.F.:** 51.004.568.288

**Nombre y Apellidos:** YE ZHONGSU

**Baja:** 27/12/04

**Localidad:** ÁVILA

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*

Número 1.280/05

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

**Tesorería General de la Seguridad Social**

Dirección Provincial  
Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

### CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COM- PARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados sin que haya sido posible realizarla, se les cita a ellos o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

**PROCEDIMIENTO:** Expediente administrativo de apremio 05 01 01 000601 81.- Notificación de deuda y embargos.

**INTERESADO:** DISTRUBUCIONES Y EXCLUSIVAS ALMANZOR. (C.I.F..B05151196).

**ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARE-  
CER:** Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

Ávila, 29 de marzo de 2005.

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto-José Gómez Ferreras*.

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.327/05

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

### ANUNCIO

CONTRATO DE OBRAS: "CERRAMIENTO DE PASILLOS, PATIOS, CUBRICIÓN DE RAMPAS, ACCESOS Y DOTACIÓN DE INCENDIOS DEL CENTRO RESIDENCIAL INFANTAS ELENA Y CRISTINA DE ÁVILA"

### SUSPENSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Interpuesto por la Cámara de Contratistas de Castilla y León recurso de reposición en relación a la clasificación exigida para licitar al Procedimiento convocado para la adjudicación del contrato de obras "Cerramiento de pasillos, patios, cubrición de rampas, accesos y dotación de incendios del Centro Residencial Infantas Elena y Cristina de Ávila".

En tanto se resuelve dicho recurso se suspende el plazo de presentación de proposiciones anunciado en el BOP de Ávila nº 61, de 31 de marzo de 2005, y en consecuencia el acto de apertura para el día y hora señalados en dicho anuncio (15 de abril de 2005, a las 13.00 horas).

Ávila, 8 de abril de 2005

El Presidente del Área de Presidencia, Régimen Interior y Asuntos Europeos, *Miguel Ángel Sánchez Caro*. P.D. 09-07-03.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.225/05

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

UNIDAD DE GESTIÓN DE MULTAS RM/MP

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza del Mercado Chico, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Igualmente podrá proceder al abono de su importe, con una reducción del 30%, si se hace efectivo antes de que se dicte resolución sancionadora, acudiendo para ello al Servicio de Recaudación, C/ Esteban Domingo, 2 - 05001 Ávila, o mediante transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. 20940047710047095815 presentando esta notificación o indicar nº. de boletín y expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, siempre y cuando proceda conforme al art. 67 del R.D.L 339/1990 anteriormente citado, modificado por ley 19/2001 y ello llevará consigo la terminación del procedimiento, una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado, salvo la suspensión del permiso o licencia para conducir (art. 8.2 del R.D. 1398/1993 de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora y art. 12.2 del R.D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Ávila, a 28 de Marzo de 2005

El tte. AlcaldeDelegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 19 Junio 2003, *Félix Olmedo Rodríguez*

NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
230010	AGUDO PARRILLA ENCARNACION	70805933L	AVILA	7/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
230090	AGUDO PARRILLA ENCARNACION	70805933L	AVILA	12/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
230294	AGUDO PARRILLA ENCARNACION	70805933L	AVILA	18/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
230189	ARAUJO, DIAZ, M. CARMEN ALICIA	06555812F	AVILA	14/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
55749	ARRIBAS ALVAREZ, SANTIAGO	06561391C	AVILA	7/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
230038	AVILA DIGITAL S.L.	B05165022	AVILA	10/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
55812	BLANCO RECIO JUAN JOSE	06551205T	AVILA	9/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
54851	CANO MARTIN AITOR MIGUEL	53389871V	BOADILLA DEL MONTE	26/11/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00



NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Of	Importe
230252	CASILLAS,CASILLAS,MIGUEL	06435955A	AVILA	18/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 A	30,00
230165	CASILLAS,CASILLAS,MIGUEL	06435955A	AVILA	13/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 A	30,00
56104	CENINSA S.L.,,	B05030754	AVILA	14/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 37 O.	150,00
56547	COM. JEWELLER LEADERS ASOC	A80444466	AVILA	25/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
230426	CRUZ CALVO ANA ISABEL	06559314J	AVILA	24/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 A	30,00
56025	DANILET CARMEN	X4520547N	MEJORADA DEL CAMPO	13/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
56619	DELEITO RIVAS IGOR	50212837L	MADRID	30/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
230283	DUEÑAS CAMPO ANTONIO NARCISO	05388710V	AVILA	18/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 A	30,00
56215	ESCRIBANO MARTIN JAIME	70807932V	AVILA	16/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
230178	GALAN,AGUSTIN,M. TERESA	06529892P	AVILA	14/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 A	30,00
230287	GALLEGO LOBO MARINO	06544338X	AVILA	18/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 A	30,00
230125	GARCIA GARCIA FAUSTINO	06528311Z	AVILA	12/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 A	30,00
56276	GARCIA ZAZO PAULINO ANTONI	06528350F	AVILA	17/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
55349	GARCISANCHEZ GARCIA, JOSE FELIX	03437505V	AVILA	2/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
230267	GERMAIN,ESTEBANEZ,M. MERCEDES	06579465Q	AVILA	18/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 A	30,00
55899	GIBAJA PRIETO,FANCISCO JAVIER	06544821X	AVILA	11/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
230176	GIL GUTIERREZ ALEJANDRO	06540935B	AVILA	14/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 D	18,00
230308	GIL GUTIERREZ ALEJANDRO	06540935B	AVILA	19/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 B	18,00
230107	GIL GUTIERREZ ALEJANDRO	06540935B	AVILA	12/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 B	18,00
230420	GIL GUTIERREZ ALEJANDRO	06540935B	AVILA	24/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 B	18,00
230025	GIL PINTO FERNANDO A	169319	AVILA	10/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 A	30,00
55748	GOMEZ SALAS VICTOR	116435	AVILA	7/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
230135	GONZALEZ GARCIA, Mª. MILAGROS	06556881H	AVILA	13/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 A	30,00
55336	GONZALEZ GONZALEZ FERNANDO	06489596P	AVILA	2/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
230151	GONZALEZ HERNANDEZ, MARIANO	A26019992	AVILA	13/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 A	30,00
56607	GORDO,MARTIN,YOLANDA	06567883A	AVILA	29/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
55908	GUERRO TORRES ISABEL	06579646J	AVILA	11/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
55205	HERJISA,,	A05015326	AVILA	30/11/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
55883	HERNANDEZ CABALLERO JUAN C	06524028D	AVILA	11/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
55916	HERNANDEZ GALINDO JOSE ANTONI	06558654C	AVILA	11/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
55589	HERNANDEZ HERNANDEZ,JOSE MARI	06537408A	AVILA	5/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.2	150,00
53933	HERNANDEZ HORNERO PEDRO	07418088J	AVILA	17/11/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
55939	HERNANDEZ VERGAS M. ESPERANZA	06526763F	AVILA	12/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
55804	IGLESIA DE LA DEZA,FERNANDO LUIS	06557426B	AVILA	9/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
56541	IRVAN IGNIFUGOS S.L	B97331599	VALENCIA	24/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
55333	JARAJA BERMEJO JOSE ANTONIO	07436009V	VALLADOLID	2/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
55844	JIMENEZ CALVO MANUEL	06562495C	AVILA	9/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
54088	JIMENEZ ESTEBAN M. TERESA JESUS	06527550N	AVILA	20/11/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
54372	JIMENEZ ESTEBAN M. TERESA JESUS	06527550N	AVILA	22/11/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
55914	JIMENEZ MORALES PABLO	06508756D	AVILA	11/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
230182	JIMENEZ RILO ALEJANDRO	06547730K	AVILA	14/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 A	30,00
230100	LOPEZ,NAJERA,MARIA ELENA	06571597Z	AVILA	12/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 A	30,00
230195	LOZANO GARCIA ARTURO	70809484M	AVILA	14/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 A	30,00
230196	MARAZUELA,HERNANDEZ,ALVARO	70813317C	AVILA	14/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 B	18,00
230179	MARAZUELA,LOPEZ,TEOFILO	06510718Q	AVILA	14/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	271 A	30,00



NºExp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Oj	Importe
229999	MARAZUELA, LOPEZ, TEOFILO	06510718Q	AVILA	7/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
56302	MARINA MUÑOZ AGUSTIN	06547355Z	AVILA	17/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
55133	MARTIN ALMOHALLA M. SONSOLES	06544068Q	AVILA	29/11/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
230432	MARTIN CLAVO MOISES	06542863F	AVILA	24/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
56102	MARTIN HERRAEZ LUIS FERNANDO	06579404R	AVILA	14/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
230382	MARTIN LOPEZ, ESTIBALIZ	06580270Q	AVILA	21/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
55803	MARTIN MIGUEL MIGUEL ANGEL	06529369Z	AVILA	9/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
230456	MARTINEZ MARTIN ANTONIO	06548117V	AVILA	24/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
230222	MELLADO MIGUEL JESUS ALBERTO	07956000R	VILLAMAYOR	17/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
56020	MENDEZ SAN JUAN DE JUAN JOSE	06558123H	AVILA	13/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
230132	MORENO VAQUERO, SUSANA	50452336L	AVILA	13/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
230454	MORENO, ECHANOVE, M. LUISA	51389511J	AVILA	24/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
53880	MOTORSYS S.A.	A05119490	AVILA	17/11/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
53172	MOTORSYS S.A.	A05119490	AVILA	20/10/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
230055	MUÑOZ BERRON MARIA CRISTINA	06530178H	AVILA	11/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
55388	MUÑOZ CANO CELIA	22530066W	AVILA	2/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
56140	MUÑOZ IZQUIERDO RICARDO	06581169H	AVILA	15/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
56329	PILICITA COLLAGUAZO VICTOR HUGO	X4763797Z	AVILA	18/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
230311	PINDADO CENALMOR ALFREDO	06557380B	AVILA	19/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
230088	PINDADO SANCHEZ M. ROCIO DEL	97595	AVILA	11/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
230410	PINDADO SANCHEZ M. ROCIO DEL	97595	AVILA	22/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
230175	REPRESA CONDE LUIS CARLOS	06554914Y	AVILA	14/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
230246	REVESTIDO GARCIA RAFAEL	13895551D	AVILA	17/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
55983	SA#UDO, GONZALEZ, FERNANDO	01089676M	AVILA	13/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
56301	SAEZ DE JUAN JAIME	06558287K	RIOCABADO	17/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
55661	SANCHEZ GARCIA PEDRO LUIS	50463257S	MADRID	5/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
230278	SANCHEZ, MARTINEZ, M. MERCEDES	06568828M	AVILA	18/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
230259	SENOVILLA DAVILA MARGARITA	06521326K	AVILA	18/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ B	18,00
55155	SILVELA ALCAZAR DEL JUAN MANUE	00003751W	AVILA	29/11/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
55634	SUAREZ FRADES GONZALO	33501189X	MADRID	5/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
53205	TORRES CARRETERO SANDRA	11818025G	PARLA	21/10/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
56616	TOUZON ARIAS FELIPE	09973868X	EL HERRADON	30/12/04	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
230316	VICENTE DELGADO JOSE CARLOS	06544058Y	AVILA	19/01/05	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00

Número 1.240/05

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 31 de marzo del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la prestación y desarrollo del SERVICIO DE COMEDOR

A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ÁVILA exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- c) Número de expediente: 25/2005.



## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: SERVICIO DE COMEDOR A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ÁVILA.

b) Duración del Servicio: La ejecución material del servicio tendrá una duración de DOS AÑOS, prorrogable por anualidades naturales hasta un máximo de DOS AÑOS.

El inicio del servicio se prestará el día 22 de junio de 2005.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinario.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: 5,91 euros/servicio IVA incluido.

## 5. GARANTÍAS.

Provisional: 780 euros.

Definitiva: 1.560 euros.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001

d) Teléfono. 920-35.40.16

e) Fax. 920-22.69.96

f) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Solvencia técnica y económica y financiera, según cláusula 13ª.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A" "B" y C ", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 15 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria General del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

## 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

## 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 1 de abril de 2005.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*



Número 1.241/05

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 31 de marzo del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ÁVILA MEDIANTE CONCESIÓN, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- Número de expediente: 26/2005.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ÁVILA MEDIANTE CONCESIÓN.

b) Plazo de ejecución: La ejecución material del servicio tendrá una duración de DOS AÑOS, prorrogable por períodos anuales hasta un máximo de 2 prórrogas.

El objeto del contrato comenzará a ejecutarse a partir del día 22 de junio de 2005.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Ordinario.
- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. Tipo de licitación: 11,75 €/hora IVA incluido.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: 19.595 €.  
Definitiva: 39.190 €.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Fax. 920-22.69.96
- Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Solvencia técnica y económica y financiera, según cláusula 13ª del pliego.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 15ª del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General, de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.



## 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad. 05001 - Ávila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

## 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 1 de abril de 2005.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*

Número 1.341/05

**AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA****ANUNCIO**

Habiéndose aprobado inicialmente en la Sesión Ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila, la aprobación inicial de la 1ª modificación puntual del proyecto de delimitación de casco de Tornadizos de Ávila relativa a la ampliación de casco urbano y modificación de viales, conforme a la iniciativa del Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila, proyecto redactado por el Arquitecto Dª Guiomar Sánchez Guinea, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 5/1999 de urbanismo de Castilla y León, por el presente anuncio se hace publico dicho acuerdo a los efectos de su sometimiento a información pública durante el plazo de un mes contado desde la última publicación del Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín oficial de la Provincia y en el Diario de Ávila.

Los interesados en formular alegaciones o reclamaciones contra el acuerdo que se somete a informa-

ción pública podrán examinar tanto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila, en días laborables de 9 a 14 horas.

Tornadizos de Ávila a 22 de febrero del 2005.

El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*

Número 1.097/05

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA****ANUNCIO**

Por ESPÍNEIRA DE INVERSIONES se solicita licencia municipal para rehabilitación de edificio para la construcción de vivienda unifamiliar en el paraje de "Las Posadas" polígono 38 parcelas 112 y 113 de este municipio, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 306.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar alegaciones pertinentes.

Candeleda a 16 de marzo de 2005

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 1.277/05

**AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATABRAS****ANUNCIO DE LICITACIÓN**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) **Organismo:** Ayuntamiento de Moraleja de Matabras

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría

c) **Número de expediente:** 01/2005



## 2.- OBJETO DEL CONTRATO,

a) **Descripción del objeto:** Construcción Casa Consistorial

b) **Lugar de ejecución:** Calle Santiago 1

c) **Plano de ejecución:** cuatro meses

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) **Tramitación:** Urgente

b) **Procedimiento:** Abierto

c) **Forma:** Subasta sin clasificación

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 89.991,40 euros, IVA Incluido.

## 5: GARANTÍAS.

**Provisional:** No se exige.

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) **Entidad:** Ayuntamiento

b) **Domicilio:** Calle Santiago 1

c) **Localidad y Código Postal:** Moraleja de Matababras 05299.

d) **Teléfono:** 686995194

e) **Telefax:**

f) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 13 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

## 8- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) **Fecha límite de presentación:** A las once horas del siguiente a la finalización de los 26 días naturales

desde la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia,

b) **Documentación a presentar:** la señalada en la cláusula Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) **Lugar de presentación:** en la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja de Matababras, Calle Santiago 1; 05229 (los Sábados de 10,30 a 13,00 horas).

## 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) **Entidad:** Ayuntamiento de Moraleja de Matababras (Salón de Sesiones).

b) **Domicilio:** Calle Santiago 1

c) **Localidad:** Moraleja de Matababras

d) **Fecha:** El día siguiente o la finalización del plazo de presentación de plicas y a las doce horas, dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadoras en los sobres B y a continuación, se procederá a la apertura de los sobres A, elevando la Mesa, la Propuesta que estime pertinente para su adjudicación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento

## 10: GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Moraleja de Matababras, a 2 de Abril de 2005

El Alcalde, *Félix Alvarez de Alba*

Número 1.313/05

**AYUNTAMIENTO DE CEBREROS****A N U N C I O**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2005, el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al año 2005, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales, durante un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este



anuncio en el B.O.P., para que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 14 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Cebreros a 6 de abril de 2005

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

---

Número 1.146/05

## AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 21 de marzo de 2005, acordó aprobar provisionalmente, las siguientes modificaciones de ordenanzas:

#### **Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles:**

Se añade al artículo 3 Exenciones la letra c) que dice:

c) Se establece una exención del Impuesto a favor de los bienes de los que sean titulares los Centros Sanitarios de titularidad Pública, siempre que los mismos estén directamente afectados al cumplimiento de los fines específicos de dichos centros.

La Concesión de la exención requerirá la previa solicitud del interesado en la que se relacionen, con indicación de su referencia catastral, los bienes para los que se solicita la exención y se justifique la titularidad del mismo por el Centro Sanitario, y su afección directa a los fines sanitarios de dichos centros.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto establece el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones legales de aplicación sobre la materia; con la advertencia de que en caso de no presentarse ninguna reclamación, se entenderán definitivamente aprobadas las modificaciones referidas, sin necesidad de nuevo acuerdo.

El Barraco, a 22 de marzo de 2005.

El Alcalde, *José María Manso González*.

Número 201/05

## AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

### EDICTO

Por don MIGUEL ÁNGEL ANDRINO LÓPEZ, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Proyecto de ampliación de actividad de Taller, sito en la Carretera de El Tiemblo, km. 0,200, de Cebreros (Ávila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cebreros, a 19 de enero de 2005.

El Alcalde Acctal. *Jesús María Alonso Rosado*.

---

Número 1.148/05

## AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2004.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de la Ayuntamiento por plazo de 15 días. contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 15 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En La Aldehuela, a 18 de marzo de 2005.

El Alcalde, *José Hernández Lázaro*.



Número 1.110/05

**AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ARÉVALO**

**ANUNCIO**

**SUBASTA ENAJENACIÓN SOLARES**

Aprobado por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de Marzo de 2.005, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas, que han de servir de base para la enajenación de solares, propiedad de este Ayuntamiento, se hace publico que referido Pliego estará de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días naturales, a efecto de examen y reclamaciones.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 122.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se anuncia, simultáneamente, subasta pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación, sería aplazada hasta nuevo acuerdo.

**PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁ LA SUBASTA PUBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE SOLARES PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO:**

El presente Pliego de Condiciones Económico Administrativas fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de Marzo de 2.005.

1º) OBJETO DEL CONTRATO: Esta Corporación convoca mediante subasta pública, la enajenación de los solares propiedad de este Ayuntamiento, situados en la calle del Prado relacionados a continuación:

SOLAR NUMERO	SUPERFICIE	VALOR OBJETO ENAJENACIÓN
12	476 m2	5.150,32 “
14	396 m2	4.284,72 “
15	396 m2	4.284,72 “
16	396 m2	4.284,72 “
17	396 m2	4.284,72 “
18	396 m2	4.284,72 “

En estos solares solamente se permitirá la construcción de viviendas.

2º) PRECIO DE LICITACIÓN: Se fija en el valor señalado y podrá ser mejorado al alza.

3º) GARANTÍAS: Se fija una garantía definitiva del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

4º) LICITACIONES: Las licitaciones se presentarán en sobre cerrado, siendo entregadas las mismas en la Secretaria de este Ayuntamiento, cualquier día hábil en las horas de oficina y hasta el mismo día de la subasta, hasta las veinte horas y treinta minutos.

La licitaciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... D.N.I. nº ..... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..... toma parte en la subasta para la enajenación de los solares, a cuyos efectos hace constar:



A) Ofrece la cantidad por cada uno de los solares siguientes:

Nº ..... Euros \_\_\_\_\_  
Nº ..... Euros \_\_\_\_\_  
Nº ..... Euros \_\_\_\_\_  
Nº ..... Euros \_\_\_\_\_

A) Bajo su responsabilidad declara no hallarse comprendido en causa de incapacidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley 13/1995, de 18 de Mayo de Contratos de las Administraciones Publicas.

..... a ..... de ..... de 2.005

5º) MESA DE LA SUBASTA: Estará presidida por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, con asistencia de los Concejales y del Secretario que dará fe del acto.

6º) APERTURA DE LICITACIONES: Tendrá lugar el próximo día veintisiete de Abril a las veintidós horas.

7º) SEGUNDA SUBASTA: En el caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda subasta, una vez transcurridos siete días naturales de la celebración de la primera y en las mismas condiciones económicas.

8º) ADJUDICACIÓN PROVISIONAL: La adjudicación provisional se efectuará por la Mesa de la Subasta, a favor de la proposición económica mas elevada, siendo rechazadas las ofertas que no cubran el valor de la tasación, ofrezcan duda racional de la persona del licitador, precio ofrecido o compromiso que contraiga.

9º) ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: La adjudicación definitiva será efectuada por el Pleno de la Corporación, con sujeción a los plazos señalados y en la forma prevista en la Ley 13/1995 de 18 de Mayo de contratos de las Administraciones Publicas.

10º) DURACIÓN DEL CONTRATO: El Ayuntamiento se compromete a trasladar la propiedad y posesión, mediante otorgamiento de escritura publica ante notario.

11º) GASTOS: El adjudicatario quedará obligado al pago de anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización de contrato, incluido todo genero de tributos por la transmisión, gastos de notario y Registro de la Propiedad.

12º) FECHA Y FORMA DE PAGO: El adjudicatario viene obligado a ingresar en este Ayuntamiento, el importe del valor de la adjudicación, al día siguiente que se haya notificado la adjudicación definitiva.

13º) LEGALIDAD APLICABLE: El presente contrato de naturaleza administrativa está regulado en primer lugar por el presente Pliego de Condiciones, así como lo dispuesto por la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/86 de 18 de Abril (TRBRL), Ley 13/95 de 18 de Mayo de la Contratación de las Administraciones Publicas y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En San Vicente de Arévalo a, 19 de Marzo de 2.005

El Alcalde, *Florentino Sánchez Martín*



Número 1.263/05

## AYUNTAMIENTO DE CANALES

### ANUNCIO

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Corporación, con la documentación exigida en el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, correspondiente al ejercicio económico de 2.004, se expone al público, junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más, se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse contra la cuenta, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterla el Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y en su caso aprobada, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 212 del texto legal anteriormente expresado.

Canales, 2 de abril de 2005.

El Alcalde, *Emiliano Ayuso Antonio*.

---

Número 1.227/05

## AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2004.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de la Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 15 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Aldeanueva de Santa Cruz, a 22 de marzo de 2005.

El Alcalde, *Santos Heras García*.

---

Número 1.228/05

## AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2.004.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Marlín, a 28 de marzo de 2005.

El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutierrez*.

---

Número 1.202/05

## AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA

### ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad, y a los efectos del art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio, ambas referidas al ejercicio de 2.003 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos,



reclamaciones u observaciones que procedan. Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Plazo de admisión:** los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

San Juan de La Encinilla, a once de agosto de dos mil cuatro.

El Alcalde, *Ilegible*.

---

Número 1.199/05

## AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2005

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los Artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150,1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2005, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil cinco.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151,1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Órgano ante el que se reclama:** el Pleno.

Fuentes de Año, a 29 de marzo de 2005.

El Alcalde, *José Joaquín López Díaz*.

Número 1.197/05

## AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro en sesión plenaria de 16 de marzo de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

Adjudicar definitivamente, para la enajenación de la finca de titularidad municipal sita en Ramacastañas, a la Sociedad Grupo Itevelesa SA, para la instalación de una estación de ITV, por el precio de 48.078 Euros.

Arenas de San Pedro, a 28 de marzo de 2005.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

---

Número 1.185/05

## AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.005

En la Secretaria de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2.004, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.005, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de Marzo de 2.005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A).- **PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:** Quince días hábiles a partir del



siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**B).-OFICINA DE PRESENTACIÓN:** Registro General.

**C).-ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA:** Ayuntamiento en Pleno.

En Constanzana, a 29 de marzo de 2005.

El Alcalde, *Juan-Santos López Muñoz*.

Número 1.196/05

## AYUNTAMIENTO DE CILLÁN ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2004.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 15 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Cillán, a 22 de marzo de 2005.

El Alcalde, *José Martín Jiménez*.

Número 1.194/05

## AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005 acordó aprobar inicialmente LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS N.U.M. nº 2 SU-4 y SU-5 así como su Plan Parcial pródida por este Ayuntamiento, de conformidad con el Art. 52.5 y Art. 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de

Castilla y León, se abre un periodo de información pública durante un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en los siguientes medios: Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Ávila.

Pudiéndose consultar el expediente y presentación de alegaciones en las oficinas del Ayuntamiento, Plaza de las Erillas de Lunes a Viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas.

Navahondilla, a 22 de marzo de 2005.

El Alcalde, *Heliodoro Iglesias López*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.260/05

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

### CITACIÓN

De orden de su S.Sª. y por tenerlo así acordado en las diligencias del Juicio de Faltas 471/2004, por DAÑOS, se cita a Vd. en el concepto que se expresa, para que el día 26 DE ABRIL DE 2005 y hora de las 10:20 comparezcan ante la Sala de Audiencia de éste Juzgado (NUEVO EDIFICIO DE LOS JUZGADOS), SITO EN C/ RAMÓN Y CAJAL Nº 1 ESQUINA C/ VALLESPIN DE ESTA CIUDAD, al objeto de asistir al acto de juicio oral. Se hará saber a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...), así como que podrá ser asistidos de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Deberá apercibirse a las partes y testigos que residan dentro del término municipal, que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponerseles una multa.

Se hará saber a los presuntos culpables que residan fuera del término municipal, que podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona que presente dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Ávila, a veintiuno de marzo de dos mil cinco.

El Secretario, *llegible*



Número 1.257/05

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº  
2 DE ÁVILA**

**EDICTO**

D. JOSE MANUEL EVANGELISTA GÓMEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ÁVILA

**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio de Faltas nº 471 /2004 en el que son parte ÁNGEL MORENO GÓMEZ como denunciante y PIOTR NOWAN, ARTUR PONIEDZIELSKI y MAREK SCELBA como denunciados, se ha acordado la publicación de la siguiente:

**CÉDULA DE CITACIÓN**

De orden de su S.S<sup>a</sup>. y por tenerlo así acordado en las diligencias del Juicio de Faltas arriba indicado, por DAÑOS, citará Vd. a las personas que al pie se dicen y en el concepto que se expresa, para que el día 26 DE ABRIL DE 2005 y hora de las 10:20 comparezcan ante la Sala de Audiencia de éste Juzgado (NUEVO EDIFICIO DE LOS JUZGADOS), SITO EN C/ RAMÓN Y CAJAL Nº1, ESQUINA C/ VALLESPIN DE ESTA CIUDAD, al objeto de asistir al acto de juicio oral.

Se hará saber a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...), así como que podrán ser asistidos de Letrado, si bien éste no es preceptivo. Deberá apercibirse a las partes y testigos que residan dentro del término municipal, que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa.

Se hará saber a los presuntos culpables que residan fuera del término municipal, que podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el art.970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En ÁVILA, a veintiuno de marzo de dos mil cinco.  
EL/LA Secretario, *llegible*.

**DENUNCIADOS:**

PIOTR NOWAN, nacido el 4 de febrero de 1978 en Polonia.

ARTUR PONIEDZIELSKI, nacido el 31 de Julio de 1963 en Polonia.

MAREK SCELBA, nacido el 29 de junio de 1979 en Polonia.

Y para que conste y sirva de citación los denunciados a PIOTR NOWAN, ARTUR PONIEDZIELSKI y MAREK SCELBA actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Ávila, a veintiuno de marzo de dos mil cinco.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 1.262/05

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº  
3 DE ÁVILA**

**EDICTO CITACIÓN A JUICIO**

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Ávila.

**HAGO SABER:**

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 707/2004, sobre: LESIONES IMPRUDENTES, siendo denunciado: KLAUS GLUCKS TIETGE; y responsable civil subsidiario: UTE SCHULTEN GEB. JOACHIMSMEIR; con últimos domicilios conocidos en calle Egmontstr, 18 de Kevelaer (Alemania) y calle Gerberweg, nº 125 de Kevelaer (Alemania), respectivamente, encontrándose en la actualidad en paraderos desconocidos. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 5 DE MAYO DE 2005 A LAS 12.30, HORAS, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952 pudiendo concurrir asistidos de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a KLAUS GLUCKS TIETGE y UTE SCHULTEN GEB. JOACHIMSMEIR expido la presente en Ávila a 30 de marzo de 2005.

El Secretario, *llegible*.



Número 1.314/05

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha uno de abril de dos mil cinco dictada en el expediente de dominio núm. 613/04 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador D. Carlos Sacristán Carrero que actúa en nombre y representación de D. Rafael Benjamín Vázquez López para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la de la siguiente finca:

Urbana.- Casa con corral cuadra y colgadizo en el anejo de Zorita de los Molinos (Mingorría), en calle Corral del Concejo, s/n, hoy Calle de Carrero Blanco, nº 5 de una extensión superficial de 668 metros cuadrados, pero realmente y según el catastro es de 447 metros cuadrados urbanos de los que 380 están edificados y el resto se dedican a patio, y 305 metros cuadrados rústicos.

LINDA LO URBANO: Frente: con calle de Carrero Blanco y casa, nº 7 de la misma calle; derecha entrando: con finca nº 7 y nº 9 de dicha calle, de Zoilo Martín; izquierda, con finca del Curato y parte rústica de esta finca; fondo, finca de Antonio Jorge.

LINDA LO RÚSTICO: que es la parcela 5.039 del polígono 2, frente: con camino público; derecha entrando: con finca nº 5032; izquierda: parte urbana de esta misma finca; fondo: con finca del Curato nº 5.034.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a derecho convenga, en orden a la pretensión formulada. Confome a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

La Secretaria, *llegible*

Número 1.320/05

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA****EDICTO**

EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO, PARA LA REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO 98/2005 a instancia de LUIS CARLOS ENCINAR SÁNCHEZ, MARÍA RITA ROBLEDO MARTÍN, expediente de dominio para la REANUDACIÓN DEL TRACTO de las siguientes fincas:

URBANA casa en Ávila en calle Covachuelas nº 2 duplicado, que consta de piso bajo y un corral a la entrada y en él dos habitaciones y dentro un portal, cocina y sala, mide 92,16 metros cuadrados, linda: por la derecha entrando con calle San Nicolás, izquierda con casa de Anastasio Hernandez, espalda con casa de Hilario Suarez y frente case de su situación. Ref. catastral 6318201UL5061N0001OR

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a DON EMILIO IGLESIAS JIMÉNEZ Y DOÑA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA como persona/s de quien proceden las fincas, a DOÑA ISABEL, DON TOMAS, DON JUAN, DOÑA PAULA, DOÑA ANTOLINA Y DON MIGUEL DEL MONTE BLAQUEZ como anteriores titulares registrales, a los dueño/s de las fincas colindantes, ANASTASIO HERNÁNDEZ E HILARIO SUAREZ, cuyo domicilio se desconoce, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a cuatro de abril de dos mil cinco.

El Secretario, *llegible*